



Bogotá 8 de febrero del 2017

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 568 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente aviso la siguiente actuación administrativa:

Auto N° 20 del 08 de febrero 2017, **el cual se adjunta al presente aviso**, por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso de Cobro Coactivo N° 1267, que se adelanta en contra **SHAWN SAM MAZLACK**, identificado con Cédula de Extranjería 388.751.

Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Auto para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de la Aerocivil y en la página www.aerocivil.gov.co ; por el término de cinco (05) días a partir de 09 de febrero del 2017 hasta el 15 de febrero del 2017.

Cordialmente.,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva.